

RESOLUCIÓN J.D. N°. 06-2024

**MODIFICACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE AMISTAD CON LA
REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR**

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO:

I

Que de conformidad con lo que establecen los artículos 8, 42, 43 numerales 9) y 14), y 92 numeral 3) de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, es facultad de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional aprobar la formación de los Grupos de Amistad con Parlamentos de otros países y promover la creación y funcionamientos de estos.

POR TANTO:

En uso de sus facultades que le otorgan la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley N°.606, Ley Orgánica del Poder Legislativo, de la República de Nicaragua, con sus reformas incorporadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación e instalación del Grupo Parlamentario de Amistad con la República Argelina Democrática y Popular, que estará integrado de la siguiente manera:


1. Andrés Esteban Zamora Peralta
2. Melquiades Rivera Rivera
3. Bertha Isabel Córdoba Gómez
4. Rubén de Jesús Gómez Suárez
5. Melvin Martín Agurcia Perrott
6. Ligia María Arauz Pavón
7. Juan Ramón Obregón Valdivia
8. Juana Isaura Chavarría Salgado.

SEGUNDO: Deróguese la parte conducente sobre los integrantes del Grupo Parlamentario de Amistad con la República Argelina Democrática y Popular, expresada en la Resolución J.D. 04-2024, "Modificación de La Conformación de los Grupos Parlamentarios de Amistad con Otros Países".




TERCERO: Instalar el Grupo Parlamentario de Amistad y realizar la elección de su Junta Directiva de conformidad a lo establecido en la Resolución J.D. N°. 03-2024, "Relativa a la Constitución y Funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad", con la asistencia de la Dirección de Relaciones Internacionales Parlamentarias y la colaboración de los demás Órganos Sustantivos de la Asamblea Nacional que se requiera.

Dada en la ciudad de Managua, Salón de Reuniones de la Junta Directiva en el Edificio Presbítero Tomás Ruíz, el veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro.


Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés
Presidente de la
Asamblea Nacional




Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria de la
Asamblea Nacional

